



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA NÚMERO: AGCP/04/16

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN COMISIÓN PERMANENTE DEL COPLADEM 2016.

Siendo las once horas del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón Guadalupe Victoria, Palacio de Gobierno, Primer Piso, Puerta 252, ubicado en la calle Lerdo Poniente 300, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, los ciudadanos Mtro. Apolinar Mena Vargas, Suplente del Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, Mtro. Miguel Ramiro González, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico, Mgd. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros, representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Lic. Armando Salvador García Díaz, Representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Lic. Raúl Díaz Rodríguez, representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Dip. Jesús Pablo Peralta García, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Dip. María Fernanda Rivera Sánchez, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Dip. Marco Antonio Ramírez Ramírez, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Maestro Iren Castillo Saldaña, representante del Coordinador General de la Asamblea General Del COPLADEM, Mtro. Hugo Ayala Ramos, representante del Subsecretario de Planeación y Gasto Público, C.P. Julio Edgardo García Vélez Comisario Suplente del COPLADEM, Lic. María Guadalupe Díaz Reyes, representante del Subsecretario de Desarrollo Político y Representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Mtro. Edgar Omar Vilchis Tapia, representante del Secretario de Educación y representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Néstor Daniel Saldaña Garzón, representante del Presidente Municipal de Chicoloapan y representante de los Municipios ante la Asamblea General del COPLADEM, Lic. Erik Luis Quiroz Muñoz, representante del Director General del Centro SCT Estado de México y Coordinador de los Delegados Federales en el Estado de México, Lic. Heblem Pacheco Quintana, representante de los Subcomités y Grupos de Trabajo y Lic. Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT; todos ellos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2016 en términos de lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 y 3 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 31 y 32 del Reglamento de la referida Ley.

Expuesto lo anterior, el Maestro Apolinar Mena Vargas, suplente del Presidente de la Asamblea, solicitó al Secretario Técnico informara si existen las condiciones para dar inicio a la presente Sesión; por lo que el Secretario Técnico Maestro Miguel Ramiro González, informó al suplente del Presidente que de acuerdo con el registro de asistencia colocado a la entrada de este Salón, se cuenta con la presencia suficiente de integrantes acreditados para constituir el quórum legal y llevar a cabo la 4ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM del presente año; declarando formalmente iniciados los trabajos de la Sesión; acto continuo, se cedió el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretario Técnico de la Asamblea, para desahogar el orden del día y al mismo tiempo comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta Sesión, fue enviada previamente, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Punto Número I. En congruencia con el punto número I del orden del día, se informó que de acuerdo con la **Lista de asistencia** y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se procedió a la **declaratoria de quórum** para la celebración de la **Cuarta Sesión Ordinaria 2016**, de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en Comisión Permanente.



Punto Número II. Al no existir impedimento alguno, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México se procedió a la **Lectura y aprobación del orden del día** siguiente:

I.	Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
II.	Lectura y aprobación del orden del día.
III.	Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
IV.	Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno. <ul style="list-style-type: none"> a) Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de junio y julio del 2016. b) Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio y julio del 2016. c) Autorización por parte del Órgano de Gobierno para realizar la evaluación a los Programas de Desarrollo Regional en los 20 Gabinetes Regionales. d) Ratificación del acuerdo número CPD/AGC/CP/004-001/15, de fecha 27 de agosto de 2015 y presentación del dictamen a que hace referencia el último párrafo del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
V.	Asuntos en cartera: <ul style="list-style-type: none"> a) Seguimiento de Acuerdos.
VI.	Asuntos Generales.
VII.	Término y clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, el suplente del Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de los asambleístas la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran a favor, se sirvieran manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por unanimidad.

Punto Número III. Para dar cumplimiento al punto número III del Orden del Día, relativo al **Lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016** de este Organismo, se informa que se encuentra validada en su totalidad, por lo que se solicitó obviar su lectura, puntualizando que dicho documento se encontraba disponible para su consulta en la página electrónica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; por lo que la dispensa de la lectura del Acta fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Asamblea.

Punto Número IV. Continuando con el desahogo del punto número IV referente a la **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno**, inciso a) del orden del día y en cumplimiento al numeral 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, el suplente del Presidente de la Asamblea, Maestro Apolinar Mena Vargas, cedió el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a efecto de que rindiera el Informe de actividades correspondiente a los meses de junio y julio del 2016, procediendo a la lectura del:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



117

a) Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de junio y julio del 2016.

Convenios de Coordinación y Asesoría Técnica con los Ayuntamientos.

Este convenio tiene como objeto, instrumentar diversas acciones como: la profesionalización del servicio público, el empleo de plataformas tecnológicas para la sistematización de procesos de planeación, y el control de la ejecución de los planes de desarrollo municipal, así como el soporte técnico, y el intercambio de información.

Con la suscripción de este instrumento que fue acordado mediante acuerdo número CPD/AGC/CP/003-004/16, de fecha 30 de junio de 2016, se formalizó la operación por parte de los municipios, el uso de la Plataforma Tecnológica, diseñada para apoyar la instalación seguimiento, cumplimiento y evaluación del COPLADEMUN, así como de los compromisos, acciones y proyectos estratégicos definidos en sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal.

Derivado de la autorización para la suscripción del Convenio de Coordinación con los 125 Municipios del Estado de México, para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a través del Apoyo Tecnológico y Metodológico. Se presenta el cuadro de avance de esta actividad, al cual refleja que el 97% de los ayuntamientos del Estado de México han convenido con el COPLADEM este instrumento; en tanto que sólo están pendientes los municipios de Huixquilucan, Naucalpan y Cuautitlán Izcalli.



Cuadro de avance	
Realizados a la fecha	122
Pendientes	3
Total	125
Ayuntamientos faltantes	Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan y Naucalpan

Handwritten signature on the left margin.

Vertical handwritten signatures and initials on the right margin.





Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal.

Como parte de las acciones de coordinación que realiza este Comité, en torno al impulso del fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática en nuestra entidad, en materia de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, así como de la operación de los COPLADEMUN, se diseñó un sistema en línea que representa una sólida herramienta en apoyo y fortalecimiento al trabajo de las UIPPEs municipales. Les informo que el avance es el siguiente:

- Diseño del Sistema: 100% (Se trabaja actualmente en el módulo de generación de reportes)
- Capacitación a servidores municipales: 98% (Se da atención permanente a nuevos titulares de UIPPEs y soporte técnico a usuarios)
- Implementación del sistema: 98% (123 municipios han registrado información)

Municipios	Pilar/eje											
	Gobierno Solidario			Municipio Progresista			Sociedad Protegida			Gestión Gubernamental Distintiva		
Captura de 112	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Total	1,011	1,612	3,173	965	1,605	3,228	323	596	1,454	510	818	1,802
										Objetivos		2,809
										Estrategias		4,631
										Líneas de acción		9,657

Avances en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Regional.

Con respecto a este tema, les informo que como resultado de la estrategia para la consolidación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Regional se tienen los siguientes avances:

Fecha de Corte 2016	Atención de líneas de acción	Actividades registradas
enero	32.2%	7,993
marzo	42%	14,423
junio	53.5%	16,620
julio	57.1%	21,252
24 de agosto	77%	21,293



Durante el periodo que se informa, se elevó el porcentaje de atención en un 18.4% y un aumento de 4,218 actividades. Esto significa que de enero a julio se hayan registrado 21,252 actividades y un porcentaje de atención de líneas global del 75% que representan 2,623 líneas atendidas de un total de 3,478. Al día de hoy se cuenta con un avance del 77% de líneas de acción atendidas. En el siguiente cuadro se muestra por región el porcentaje de atención actual:

Avances en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Regional.

Región	Pendientes	Concluidas	Total de actividades	LA Atendidas	LA No atendidas	Total de LA	%
VIII Ixtlahuaca	630	122	752	90	11	101	89
VI Huixquilucan	538	85	623	205	26	231	89
II Atlacomulco	1,174	171	1,345	88	12	100	88
IV Cuautitlán Izcalli	1,027	105	1,132	85	12	97	88
I Amecameca	611	145	756	151	28	179	84
XVI Tlalnepantla	396	348	744	152	29	181	84
XIII Otumba	1,182	102	1,284	139	29	168	83
XI Naucalpan	407	104	511	187	45	232	81
XVII Toluca	1,012	1,385	2,397	175	43	218	80
V Ecatepec	1,897	110	2,007	135	34	169	80
III Chimalhuacán	589	155	744	150	38	188	80
XVIII Tultitlán	402	118	520	119	39	158	75
XII Nezahualcóyotl	1,364	80	1,444	108	38	146	74
X Metepec	1,026	73	1,099	155	64	219	71
XV Texcoco	588	306	894	154	65	219	70
XIV Tejupilco	537	75	612	152	68	220	69
IX Lerma	1,900	19	1,919	106	49	155	68
XIX Valle de Bravo	593	103	696	76	39	115	66
XX Zumpango	442	90	532	102	60	162	63
VII Ixtapan de la Sal	1,178	104	1,282	137	83	220	62

Corte al 24 de agosto de 2016

Asistencia a Gabinetes Regionales.

El COPLADEM participa en los 20 Gabinetes Regionales coadyuvando en los temas de planeación, evaluación y monitoreo de los Programas de Desarrollo Regional. Y en 18 de ellos, con la representación de la Secretaría de Finanzas. Durante el periodo que se informa asistimos a 39 reuniones de gabinete regional:



Toluca



Cuautitlán Izcalli



Tultitlán



Ixtlahuaca





[Handwritten signature]

Diplomado “Estrategias de Planeación y Evaluación de la Gestión Pública”

Se informa que el pasado cinco de agosto concluyó el último módulo del diplomado; de los 150 servidores públicos inscritos, 88 de ellos terminaron satisfactoriamente los seis módulos. Ello representa una eficiencia terminal del 60%.

Con esta labor el COPLADEM coadyuva para que los ayuntamientos y las UIPPE’s cuenten con servidores públicos mejor preparados en las áreas de Planeación y Evaluación.

Actualmente los tutores de esta promoción se encuentran en proceso de certificación, de acuerdo al estándar establecido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el cual concluye el 30 de septiembre con la emisión de los certificados por parte de la SEP.

Asesorías en materia de Planeación y Evaluación para UIPPEs Estatales y Municipales.

Finalmente, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el COPLADEM forma parte de los COPLADEMUN en calidad de asesor técnico y asiste a las sesiones con el objetivo de apoyar las actividades que llevan los ayuntamientos en materia de planeación, además del seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipal. Por ello se atienden todas las invitaciones a las sesiones de estos órganos colegiados.

De forma permanente, personal de este Comité brinda por solicitud y de manera programada, las asesorías que son requeridas por parte de los representantes de los ayuntamientos, así como de las UIPPEs del ejecutivo estatal con la finalidad generar las condiciones necesarias para cumplir con sus tareas en el ámbito de la planeación y la evaluación (Plan de Desarrollo 2011-2017, Programas Sectoriales y Programas de Desarrollo Regional).

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo un total de 17 acciones, de ellas, 16 fueron asesorías a UIPPEs tanto municipales como estatales, así como la sesión del COPLADEMUN de Nezahualcóyotl.

Actividad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	Total acumulado 2016
Promover el funcionamiento de los COPLADEMUN	69	63	60	12	110	-	1	315
Asesorías UIPPEs en materia de evaluación	8	4	4	8	8	13	3	48
Total	77	67	64	20	118	13	4	363

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Al concluir la presentación del *Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de abril y mayo del 2016.*, se sometió a su aprobación, la cual fue **UNÁNIME** por los integrantes de la Asamblea; generándose el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/004-001/16. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de junio y julio del 2016.**

Punto Número IV. Para continuar con el desarrollo del punto IV referente a la **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, inciso b)** del orden del día, el suplente del Presidente de la Asamblea, cedió nuevamente el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea, para que rindiera el **Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio y julio del 2016**, en uso de la palabra, expuso: Con relación al informe de los Estados Financieros del organismo, comento a los asambleístas que en medio digital, se les hizo llegar los correspondientes a los meses de junio y julio del 2016, para su debido análisis.

Aunado a ello, me permito informar que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, tiene una asignación presupuestal autorizada modificada que asciende a la cantidad de \$19'691,969.34 y al 31 de julio del presente año, tiene un ejercido de \$8'558,823.67 que representa un 43% del total.

Cabe señalar que esta cantidad es congruente con la programación del ejercicio presupuestal al primer semestre del presente año; asimismo se destaca el cumplimiento a las disposiciones de disciplina financiera y contención del gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISIÓN: 11/07/2016
HOJA No. 1

COPLADEM
CPD011221FG7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2016

CONCEPTO	MAYO	JUNIO	VARIACION	CONCEPTO	MAYO	JUNIO	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo	15,000.00	15,000.00		Servicios Personales por Pagar a Corto P	1,933.83	136,352.78	134,418.95
Bancos/Financiera	1,776,794.41	1,799,493.02	22,698.61	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	136,175.90	147,969.72	11,793.82
Otros Efectivos y Equivalentes	8,661,685.93	8,873,984.79	212,298.86	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
Inversiones Financieras de Corto Plazo	6,656,482.40	6,684,877.81	28,395.41	Devoluciones de la Ley de Ingresos por P			
TOTAL CIRCULANTE	17,090,362.74	17,513,355.62	422,992.88	TOTAL CIRCULANTE	352,495.53	284,295.01	-68,200.52
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE			
Mobiliario y Equipo de Administración	1,551,237.23	1,551,237.23		Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contr			
Vehículos y Equipo de Transporte	1,206,063.38	1,206,063.38		Provisión para Demandas y Juicios a Larg			
Otros Bienes Muebles				TOTAL PASIVO	352,495.53	284,295.01	-68,200.52
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,520,644.83	1,520,644.83					
Otros Activos Diferidos	16,233.00	16,233.00					
TOTAL NO CIRCULANTE	3,294,134.04	3,294,134.04	0.00				
TOTAL DIFERIDO	3,294,134.04	3,294,134.04	0.00				
TOTAL ACTIVO	20,384,496.78	20,807,489.66	422,992.88	OTROS PASIVOS			
CUENTAS DE ORDEN				TOTAL OTROS PASIVOS			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	19,691,969.34	19,691,969.34		APORTACIONES	159,858.84	159,858.84	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	11,430,712.88	10,206,594.91	-1,224,117.97	Resultados del Ejercicio (Ahorro)/ Desah	867,352.15	748,552.14	-118,800.01
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8,261,246.66	8,483,274.43	222,027.77	Resultados de Ejercicios Anteriores	6,657,407.57	6,657,407.57	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	19,691,969.34	19,691,969.34		Resultado de Bienes Muebles	87,263.09	87,263.09	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gasto	18,812,673.00	18,812,673.00		TOTAL PATRIMONIO	7,713,879.65	7,653,079.64	-60,800.01
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inter	50,096.34	50,096.34		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,024,111.38	7,037,174.65	13,063.27
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes	829,200.00	829,200.00					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de G	24,512,705.05	24,512,705.05					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de G	12,781,455.09	11,463,440.95	-1,318,014.14				
Presupuesto de Egresos por Ejercer de B	829,200.00	829,200.00					
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	5,079,313.65	7,399,338.39	2,320,024.74				
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos	5,079,313.65	7,349,317.05	2,269,999.40				
Presupuesto de Egresos Pagado de Inter	50,096.34	50,096.34					
TOTAL	115,573,223.36	115,573,223.36	0.00				

L.C. ISRAEL TORRES REBOLLAR

MIGUEL RAMIRO GONZALEZ

MIGUEL RAMIRO GONZALEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2016
HOJA No. 1

COPLADEM
CPD011221FG7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE JULIO DE 2016

CONCEPTO	JUNIO	JULIO	VARIACION	CONCEPTO	JUNIO	JULIO	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo	15,000.00	15,000.00		Servicios Personales por Pagar a Corto P	1,933.83	136,352.78	134,418.95
Bancos/Financiera	1,776,794.41	1,799,493.02	22,698.61	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	136,175.90	147,969.72	11,793.82
Otros Efectivos y Equivalentes	8,661,685.93	8,873,984.79	212,298.86	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
Inversiones Financieras de Corto Plazo	6,656,482.40	6,684,877.81	28,395.41	Devoluciones de la Ley de Ingresos por P			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,449,913.00	1,449,913.00		Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
TOTAL CIRCULANTE	17,090,362.74	17,513,355.62	422,992.88	TOTAL CIRCULANTE	352,495.53	284,295.01	-68,200.52
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE			
Mobiliario y Equipo de Administración	1,551,237.23	1,551,237.23		Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contr			
Vehículos y Equipo de Transporte	1,206,063.38	1,206,063.38		Provisión para Demandas y Juicios a Larg			
Otros Bienes Muebles				TOTAL PASIVO	352,495.53	284,295.01	-68,200.52
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,520,644.83	1,520,644.83					
Otros Activos Diferidos	16,233.00	16,233.00					
TOTAL NO CIRCULANTE	3,294,134.04	3,294,134.04	0.00				
TOTAL DIFERIDO	3,294,134.04	3,294,134.04	0.00				
TOTAL ACTIVO	20,384,496.78	20,807,489.66	422,992.88	OTROS PASIVOS			
CUENTAS DE ORDEN				TOTAL OTROS PASIVOS			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	19,691,969.34	19,691,969.34		APORTACIONES	159,858.84	159,858.84	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	10,206,594.91	8,744,035.71	-1,462,559.20	Resultados del Ejercicio (Ahorro)/ Desah	748,552.14	1,038,224.12	289,671.98
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8,483,274.43	10,147,933.63	1,664,659.20	Resultados de Ejercicios Anteriores	6,657,407.57	6,657,407.57	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	19,691,969.34	19,691,969.34		Resultado de Bienes Muebles	87,263.09	87,263.09	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gasto	18,812,673.00	18,812,673.00		TOTAL PATRIMONIO	7,843,079.64	7,942,713.62	99,633.98
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inter	50,096.34	50,096.34		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,937,174.65	8,208,933.17	271,758.52
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes	829,200.00	829,200.00					
Presupuesto de Egresos por Ejercer de G	24,512,705.05	25,872,200.33	1,359,495.28				
Presupuesto de Egresos por Ejercer de G	12,781,455.09	10,103,245.87	-2,678,209.22				
Presupuesto de Egresos por Ejercer de B	829,200.00	829,200.00					
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	7,399,338.39	8,558,833.67	1,159,495.28				
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos	7,349,317.05	8,508,727.33	1,159,409.28				
Presupuesto de Egresos Pagado de Inter	50,096.34	50,096.34					
TOTAL	115,573,223.36	115,573,223.36	0.00				

L.C. ISRAEL TORRES REBOLLAR

MIGUEL RAMIRO GONZALEZ

MIGUEL RAMIRO GONZALEZ



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signature]

Por lo que una vez presentado el Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio y julio del 2016; y no habiendo comentario al respecto, se da continuidad con el desarrollo de la sesión, pasando al:

Punto Número IV. Para continuar con el desarrollo del punto IV referente a la **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno**, inciso c) **Autorización por parte del Órgano de Gobierno para realizar la evaluación a los Programas de Desarrollo Regional en los 20 Gabinetes Regionales**, por lo que el suplente del Presidente de la Asamblea, cedió nuevamente el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea en uso de la palabra manifestó: En cumplimiento a los artículos 65 y 72 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 13, fracciones III y IV; 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 14 y 15 fracciones I y II del Reglamento de los Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno en fecha 23 de abril de 2013; se debe realizar la evaluación de los Programas de Desarrollo Regional, en el seno de los Gabinetes Regionales.

Para ello, se elabora la metodología de evaluación, que será la herramienta sustantiva para realizar el análisis del cumplimiento de las líneas de acción establecidas en cada uno de los instrumentos de planeación del desarrollo, asimismo, se cuenta con el "Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Regional", el cual es alimentado por todas las Dependencias con las actividades realizadas en cada uno de los 20 Gabinetes Regionales; todas estas actividades se encuentran alineadas a las 3,478 líneas de acción de los programas.

A la fecha, se cuenta con la atención de 2,623 líneas restando 855 de diversas Dependencias.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Diseño de estrategia de consolidación del sistema	█	█									
Diseño de metodología de evaluación							█	█	█		
Programas anuales de trabajo		█	█								
Trabajo con las UIPPEs para registrar información al sistema			█	█	█	█	█	█	█		
Análisis y filtrado de información				█	█	█	█	█	█		
Validación por parte de la asamblea general del COPLADEM								█	█		
Impulso del sistema en los Gabinetes Regionales	█	█	█	█	█	█	█	█	█		
Reuniones con los Secretarios Técnicos Regionales para la logística de evaluación									█	█	
Evaluación en gabinetes regiones										█	█

[Vertical column of handwritten signatures and initials]





[Handwritten signature]

Por lo que una vez expuesta la solicitud a este órgano de gobierno para la **Autorización por parte del Órgano de Gobierno para realizar la evaluación a los Programas de Desarrollo Regional en los 20 Gabinetes Regionales**; el suplente del Presidente, Mtro. Apolinar Mena Vargas, puso a consideración de los presentes en caso de que existiera alguna intervención; al no existir ninguna participación; se sometió a su aprobación, la cual fue **UNÁNIME** por los integrantes de la Asamblea, generándose el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/004-002/16. Para efectos de lo señalado en los artículos 65 y 72 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 13, fracciones III y IV; 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 14 y 15 fracciones I y II del Reglamento de los Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno en fecha 23 de abril de 2013; la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA Realizar la evaluación a los Programas de Desarrollo Regional en los 20 Gabinetes Regionales.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Punto Número IV. Para continuar con el desarrollo del punto **IV** referente a la **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, inciso d)** del orden del día, el suplente del Presidente de la Asamblea, cedió nuevamente el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea para que expusiera lo referente a la **Ratificación del acuerdo número CPD/AGC/CP/004-001/15, de fecha 27 de agosto de 2015 y presentación del dictamen a que hace referencia el último párrafo del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**; para lo cual el Secretario Técnico en uso de la palabra, expuso: Mediante ACUERDO número CPD/AGC/CP/004-001/15, la Asamblea General, autorizó, llevar a cabo los procedimientos jurídicos para la adecuación de la actualización de las Regiones, en cuanto a su integración, para transitar de 16 a 20 Regiones; en este sentido y de conformidad con el artículo 97 último párrafo del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que a la letra señala *"... Las regiones antes señaladas, en virtud de su diversidad o de la identidad de sus condiciones socioeconómicas, o bien para la ejecución de programas o líneas de acción podrán subdividirse o agruparse según sea el caso, para lo cual, el Presidente de la Asamblea General a través del COPLADEM emitirá el dictamen respectivo, en el cual se motivarán las razones para tal circunstancia. ..."*

En este sentido, ponemos a su consideración el Dictamen elaborado en fecha 30 de octubre de 2015, que contiene las razones que dan origen a la modificación de la División Regional del Estado de México y con ello se dota de formalidad a dicho acuerdo para que quede firme.

En suma, el Dictamen a que hace referencia el artículo 97 del propio Reglamento, está elaborado a partir de los siguientes criterios metodológicos:

Primero. De acuerdo al principio de integridad municipal, las regiones contemplan municipios completos en su delimitación. La división sienta sus bases primigenias en el territorio y su construcción natural, buscando siempre la continuidad geográfica aludiendo a aspectos orográficos e hidrográficos.

Segundo. De acuerdo a la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, las regiones fueron divididas de forma equitativa, con el objetivo de ejercer la política gubernamental en el territorio de manera efectiva, privilegiando la cobertura y el desarrollo sostenible de las comunidades, es decir, se busca encontrar el equilibrio poblacional entre las diversas regiones.

Tercero. En el mismo tenor, el elemento de compacidad ha sido determinante con el fin de delimitar a las regiones geoméricamente, lo más cercano a ello, cuyo objeto, es el de garantizar condiciones de accesibilidad e igualdad en el desarrollo de las comunidades, de los municipios y de la propia región.

Cuarto. Es fundamental la vocación económica y social de cada región, donde el sector económico y la distribución de las actividades productivas forman agrupamientos de diversas índoles, es decir, existen regiones especializadas en el sector agropecuario, asimismo, las hay en actividades comerciales y de servicios, o bien, forman parte de importantes concentraciones industriales.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Quinto. Se ha buscado armonía en la delimitación de las regiones, donde la conjunción de elementos poblacionales, de la vida en sociedad, del desarrollo económico, de la proximidad geográfica, de la integridad de los pueblos, del desarrollo sustentable y de la visión de futuro, constituyen elementos probados para la ejecución de lo aquí señalado; por lo que en virtud de su diversidad, identidad y condiciones socioeconómicas y para la ejecución de programas y líneas de acción.

En razón de lo anterior, estaremos en posibilidad de enviar el proyecto de decreto a la Consejería Jurídica para que, una vez analizado, el titular del Ejecutivo presente a la Legislatura, la modificación o adición en su caso, al Capítulo Noveno "De la Integración, Funciones y Sesiones de los Subcomités y de los Grupos de Trabajo" del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por lo que una vez expuesta la solicitud a este órgano de gobierno, respecto a la **Ratificación del acuerdo número CPD/AGC/CP/004-001/15, de fecha 27 de agosto de 2015 y presentación del dictamen a que hace referencia el último párrafo del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**; se sometió a su aprobación, la cual fue **UNÁNIME** por los integrantes de la Asamblea, generándose el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/004-003/16. Con fundamento en el artículo 50, fracción VI, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y los artículos 91, fracción V, y 97, último párrafo, de su Reglamento, la Asamblea General del COPLADEM **RATIFICA el ACUERDO número CPD/AGC/CP/004-001/15, quedando firme.**

Punto Número V. Para continuar con el desarrollo del punto **V** referente a **Asuntos en cartera**, inciso **a)** del orden del día, el suplente del Presidente de la Asamblea, Mtro. Apolinar Mena Vargas, cedió nuevamente el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del COPLADEM, a efecto exponer lo referente al **Seguimiento de Acuerdos**, por lo que se informó que existen 4 acuerdos en proceso:

- a) **ACUERDO CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara la realización de traspasos presupuestales internos.

Respecto a este punto se informa que los traspasos internos realizados durante los meses de junio y julio de 2016 fueron:

junio

Capítulo	Monto	Resumen
1000	\$56,437.47	Prima vacacional del personal de contrato por tiempo indefinido.
2000	\$9,238.46	Compra de materiales de limpieza.
3000	\$14,804.20	Reparación de bienes informáticos, mobiliario y Equipo.

julio

Capítulo	Monto	Resumen
1000	\$3,175.38	Seguridad social.
3000	\$2,490.00	Servicio de internet.



[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]



- b) **ACUERDO CPD/AGC/CP/002-003/13**, de fecha 2 de mayo de 2013, la Asamblea General autorizó la venta de dos vehículos propiedad de este organismo, que corresponden dos vehículos; Camioneta marca SUZUKI Grand Vitara modelo 2017 y un VOLKSWAGEN Pointer, modelo 2000; al respecto, se informa que se realizó la venta a través del proceso de enajenación, en fecha 12 de agosto del 2016. **Concluido**
- c) **ACUERDO CPD/AGC/CP/002-002/16**, de fecha 28 de abril de 2016, la Asamblea General autorizó la enajenación de 3 vehículos; CHEVY modelo 2010, VOLKSWAGEN Jetta modelo 2002, NISSAN Tsuru GSI modelo 2006; al respecto, se informa que se realizó la venta a través del proceso de enajenación, en fecha 12 de agosto del 2016. **Concluido**

La enajenación de los cinco vehículos anteriormente citados, se realizó dando cumplimiento al "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales".

La enajenación de los cinco vehículos fue por un monto total de \$51,000.00, (Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.), suma que corresponde con el Avalúo emitido por el Departamento de Tránsito Terrestre del Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Cabe señalar que el monto no fue mayor, en razón a que los oferentes destinaban una cantidad menor, proporcionándoles el monto mínimo a ofrecer, dando como resultado que uno de ellos ofreciera la cantidad señalada.

- d) **ACUERDO CPD/AGC/CP/003-003/16**, de fecha 30 de junio de 2016, en el que la Asamblea General autorizó la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica en materia de Planeación con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo "CLAD"; **EN PROCESO**.
- e) **ACUERDO CPD/AGC/CP/003-004/16**, de fecha 30 de junio de 2016, la Asamblea General autorizó la suscripción del Convenio de Coordinación con los 125 Municipios del Estado de México, para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a través del apoyo tecnológico y metodológico; al respecto, se informa que se cuentan con 122 convenios firmados, faltando Cuautitlán Izcalli, Naucalpan y Huixquilucan Estado de México. **EN PROCESO**

Una vez expuesto este punto, se puso a consideración; de los asambleístas a efecto de que pudieran emitir algún comentario; al no existir más intervenciones se procedió con el:

Punto Número VI. Acto continuo, dando cumplimiento al punto **VI** del orden día de referente a **Asuntos generales**, el Suplente del Presidente de la Asamblea, Mtro. Apolinar Mena Vargas solicita al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del COPLADEM, que pregunte respetuosamente a los asambleístas del órgano de gobierno, expusieran algún asunto relacionados con la presente sesión; al no existir algún asunto general. Le solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto Número VII. Procediendo al desahogo del punto **VII** del orden del día, con fundamento en lo establecido por los dispositivos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y no habiendo otro asunto que tratar, se dio uso de la palabra al Suplente del Presidente Maestro Apolinar Mena Vargas, quien dirigió su mensaje dando **Término y clausura de la sesión**, concluyendo con eso los trabajos de la **Cuarta Sesión Ordinaria 2016** de la Asamblea General del COPLADEM, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día veinticinco de agosto del presente año, firmando al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten initials

Handwritten signature of Mtro. Apolinar Mena Vargas

MTRO. APOLINAR MENA VARGAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE Y
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM

Handwritten signature of Mtro. Miguel Ramiro González

MTRO. MIGUEL RAMIRO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO

Handwritten signature of MGDO. Juan Manuel Trujillo Cisneros

MGDO. JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signature of Lic. Armando Salvador García Díaz

LIC. ARMANDO SALVADOR GARCÍA DÍAZ
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signature of Lic. Raúl Díaz Rodríguez

LIC. RAÚL DÍAZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signature of Dip. Jesús Pablo Peralta García

DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA LIX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2016.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



117

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA LIX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA LIX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

MTR. IREN CASTILLO SALDAÑA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
FINANZAS Y COORDINADOR DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

LIC. MARÍA GUADALUPE DÍAZ REYES
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
DESARROLLO POLÍTICO Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE
LAS DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL

MTR. HUGO AYALA RAMOS
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

C.P. JULIO EDGARDO GARCÍA VÉLEZ
COMISARIO SUPLENTE DEL COPLADEM

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2016.



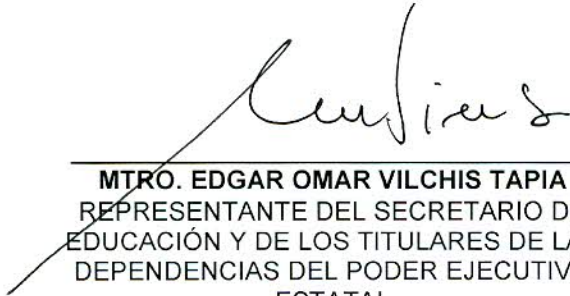
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



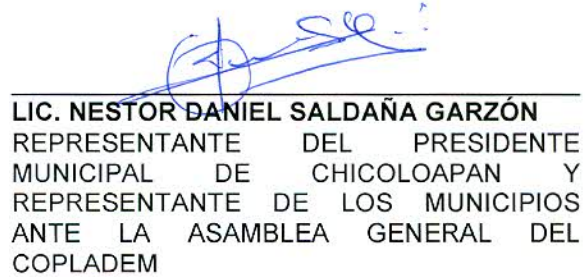
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



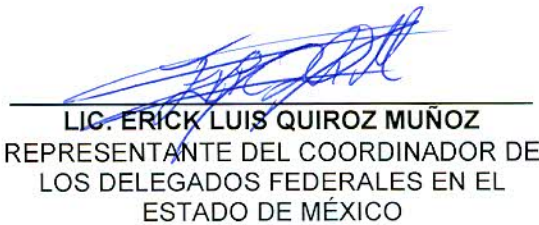
COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



MTRO. EDGAR OMAR VILCHIS TAPIA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN Y DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO
ESTATAL



LIC. NESTOR DANIEL SALDAÑA GARZÓN
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE CHICOLOAPAN Y
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM



LIC. ERICK LUIS QUIROZ MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE
LOS DELEGADOS FEDERALES EN EL
ESTADO DE MÉXICO




LIC. HEBLEM PACHECO QUINTANA
REPRESENTANTE DE LOS SUBCOMITÉS Y
GRUPOS DE TRABAJO



LIC. ODILÓN LÓPEZ NAVA
REPRESENTANTE DE LA CANAPAT









LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA CUARTAA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2016.

